



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ABRIL
2026

FORTALECIMIENTO DE LA

PESCA ARTESANAL 2025

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

OFICINA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO



Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Lourdes Álvarez Chávez

Directora de la Oficina de Evaluación de Impacto

Harriet Gómez Moncada

Equipo técnico

Gonzalo Alarcón Almeyda

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

2026

Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

Teléfono: 616 2222

www.producepresarial.pe

Lima 27 – Perú



Índice | Abril 2026

Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”

Contexto Sectorial	4
El Programa Presupuestal 0095	5
Población Atendida	6
Producción física y ejecución financiera del Producto 1	8
Producción física y ejecución financiera del Producto 2	9
Producción física y ejecución financiera del Producto 3	10
Indicadores de desempeño 2025	11
Estrategias Implementadas para la prestación de servicios	12
Anexos	14

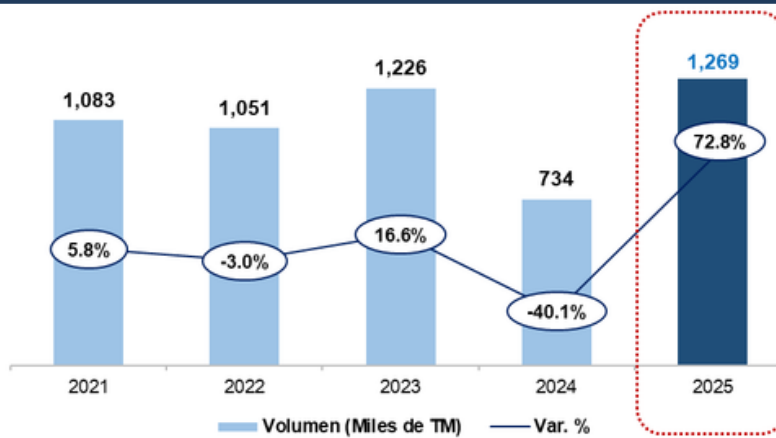
Contexto sectorial

En 2025, el sector pesquero artesanal mantuvo un desempeño favorable, registrándose una recuperación significativa a nivel general respecto al año previo. Así, la actividad extractiva de este sector experimentó un incremento significativo, medido a través del aumento del volumen de desembarque nacional proveniente de la pesca artesanal que creció en 72.8% respecto al 2024.

Este resultado favorable que se explica principalmente por la mayor disponibilidad del recurso pota, impulsada por condiciones oceanográficas favorables para dicho recurso. Así el desembarque total de recursos procedentes de la pesca artesanal ascendió a 1,269 miles de TM, siendo superior en 535 miles de TM con respecto al 2024, año en el que se registraron 734 mil TM.

Desembarque artesanal total de recursos hidrobiológicos

(Miles de TM y Variación % anual)



Nota: (*) Cifras sujetas a reajuste.

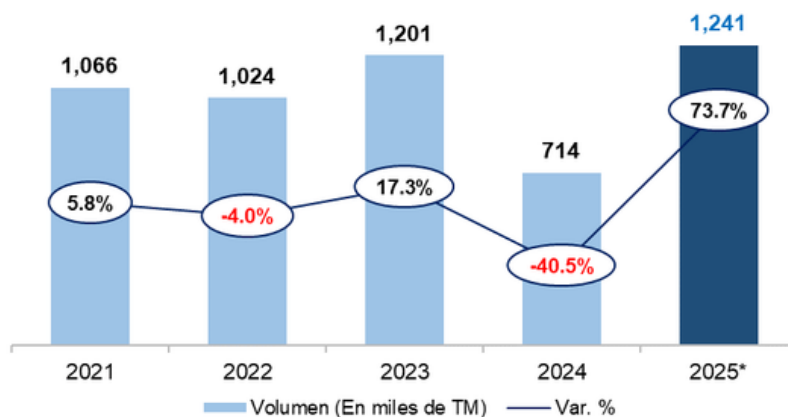
Fuente: OGEIEE - PRODUCE, 2026.

En cuanto a la pesca artesanal marítima, en 2025 se contabilizó un desembarque de 1,241 mil toneladas métricas (TM), lo que implica un aumento de 73.7 % respecto a 2024, cuando se reportaron 714 mil TM.

Se observaron aumentos en pota (+278.1%), jurel (+14.4%), lisa (+13.1%), tiburón (+16.3%) y palometa (+76.2%), todo ello en un contexto de condiciones oceanográficas favorables que facilitaron su captura.

Desembarque Artesanal Marítimo

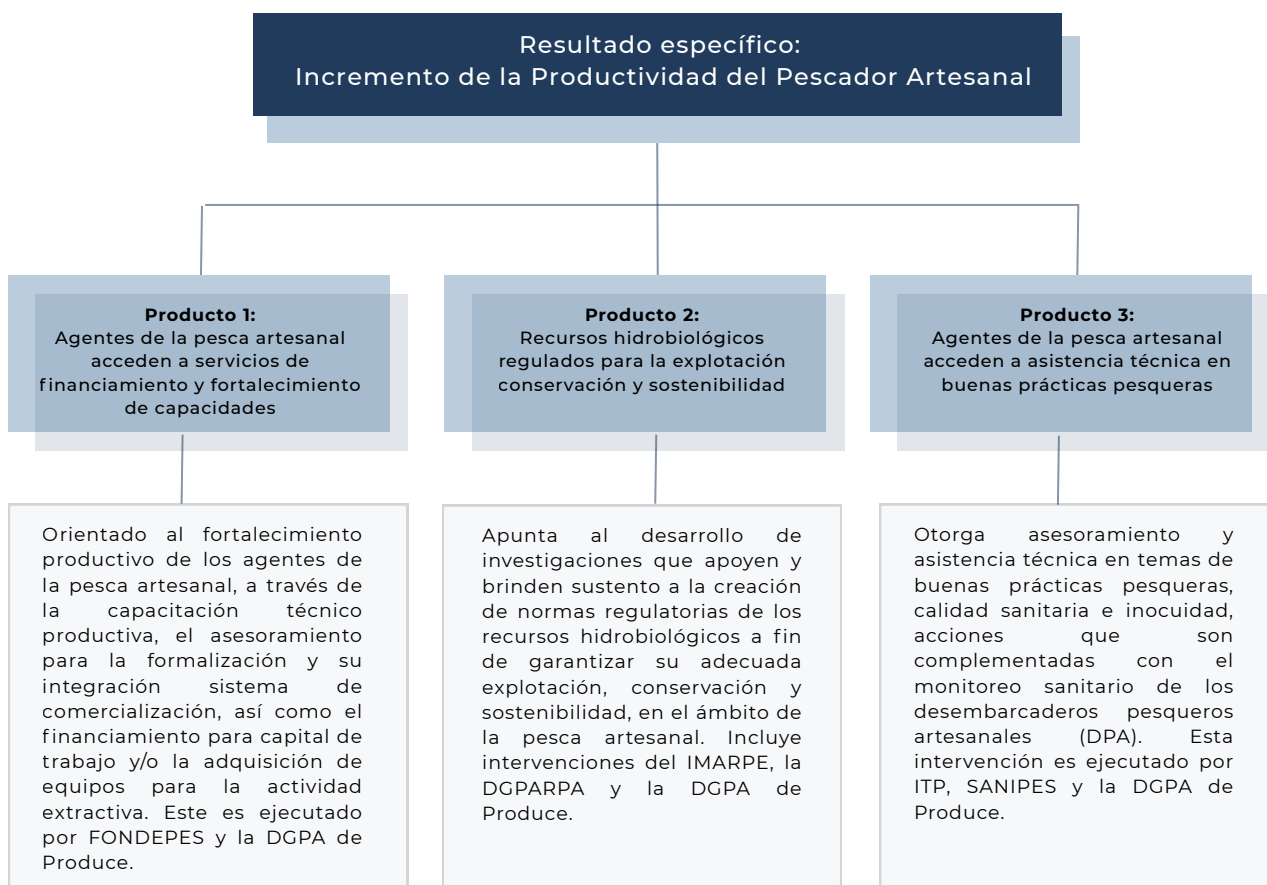
(Miles de TM y Variación % anual)



Fuente: PRODUCE (2025). Estadística Pesquera Mensual

El Programa Presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”

El PP 0095 tiene como objetivo lograr el incremento de la productividad del pescador artesanal. La población objetivo que atiende está conformada por agentes de la pesca artesanal entre los cuales se encuentran los armadores y pescadores artesanales (embarcados y no embarcados), de los ámbitos marítimo y continental. La estrategia del PP 0095 se sustenta en tres productos.



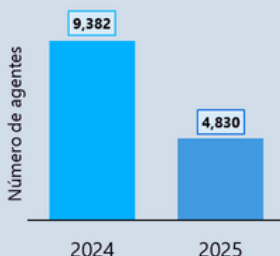
Población Atendida



En 2025, el PP 0095 atendió a 23,603 agentes de la pesca artesanal, registrados como beneficiarios únicos, quienes accedieron a servicios de capacitación, asistencia técnica, apoyo en procesos de formalización, acompañamiento y/o financiamiento brindados por el programa. En comparación con 2024, cuando se registraron 29,548 beneficiarios únicos, el número de personas atendidas se redujo en 20.1%.

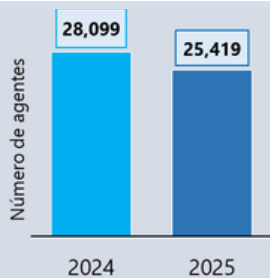
Servicios de desarrollo productivo

Asesoría para la Formalización



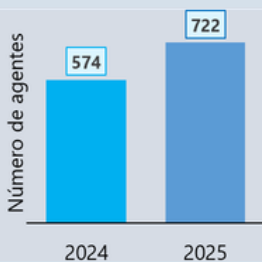
El servicio de asesoría para la formalización benefició a 4,830 pescadores artesanales en 16 regiones del país, quienes en su mayoría recibieron asesoría técnica para la elaboración de expedientes y el desarrollo de los trámites para su formalización.

Capacitación y Asistencia Técnica



En 2025, se capacitó a 25,419 agentes, lo que significó una reducción de 9.5 % en comparación con 2024. Las acciones formativas se centraron en temas técnico productivos, buenas prácticas pesqueras y estándares de calidad sanitaria e inocuidad.

Crédito de Pesca Artesanal



Se otorgaron 733 créditos a 722 agentes de la pesca artesanal en 14 regiones del país, por un monto total de S/ 21.2 millones, lo que significó un incremento de 25.8 % en el número de beneficiarios y el mayor nivel de colocaciones registrado por el FONDEPES en los últimos seis años.

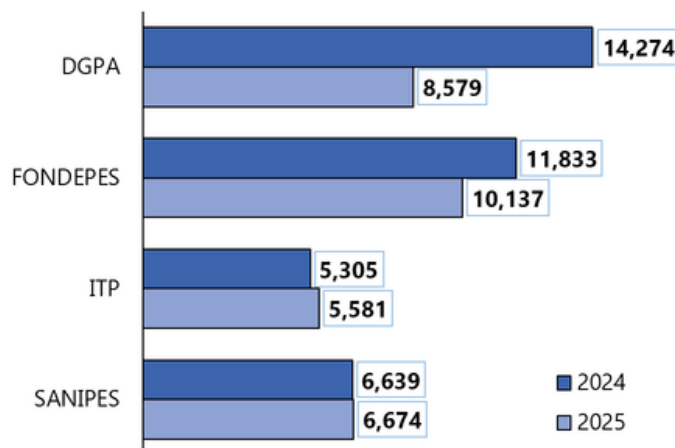
Fuente: Registros administrativos del PP 0095
Elaboración: OEI - PRODUCE



Agentes de la pesca artesanal atendidos por los responsables del PP 0095

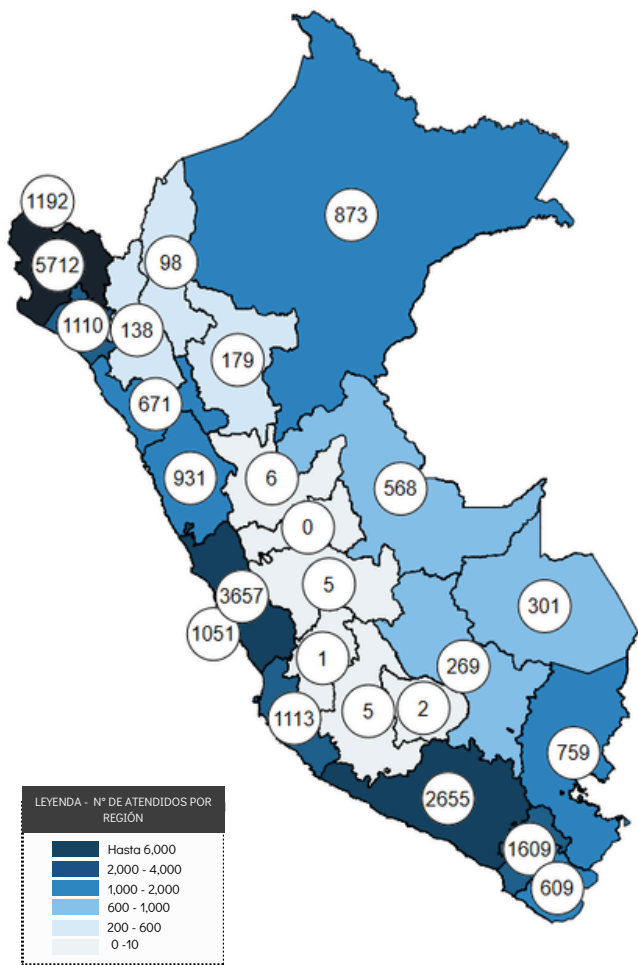
La ejecución del Programa Presupuestal 0095 está a cargo de cuatro ejecutores: la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA) del Viceministerio de Pesca del Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES) y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

FONDEPES registró la mayor cobertura en 2025, con 10,137 beneficiarios atendidos mediante capacitaciones y/o créditos. Le siguieron la DGPA, con 8,579 personas, y SANIPES, con 6,674 beneficiarios, esta última evidenciando un incremento del 1 % respecto a 2024. Por su parte, el ITP benefició a 6,674 personas, lo que representó un aumento del 5 % en comparación con el año anterior. Cabe precisar que, en términos comparativos, la DGPA y FONDEPES registraron en 2025 un menor número de beneficiarios atendidos respecto a 2024.



Fuente: Registros administrativos del PP 0095
Elaboración: OEI - PRODUCE

Localización de los agentes atendidos



Fuente: Registros administrativos del PP 0095
Elaboración: OEI - PRODUCE

Durante 2025, el Programa Presupuestal 0095 concentró su intervención en regiones clave del país, alcanzando un total de 23,514 agentes de la pesca artesanal beneficiados a través de servicios de capacitación, asistencia técnica, asesoramiento para la formalización, acompañamiento y/o financiamiento.

Piura y Lima lideraron en número de beneficiarios, con 5,712 y 3,657 agentes atendidos, respectivamente, concentrando cerca del 40 % del total nacional. Les siguió Arequipa, con 2,655 beneficiarios, consolidándose como la región con mayor cobertura en la zona sur del litoral.

En la Amazonía, Loreto se mantuvo como el principal departamento intervenido, con 873 beneficiarios. En contraste, algunas regiones registraron una cobertura significativamente menor, reportando menos de 10 personas atendidas durante todo el año.

Resultados alcanzados

Producto 1: Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades

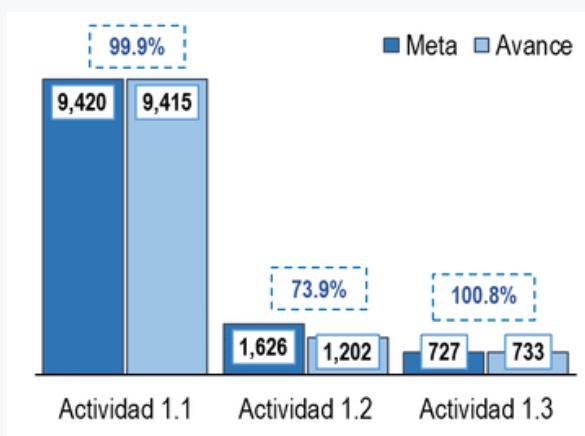
El Producto 1 brinda servicios de capacitación y asistencia técnica a integrantes de las comunidades pesqueras, a fin de incidir directamente en el incremento de su productividad. Además, contempla el acceso a financiamiento para el equipamiento o mejora de sus embarcaciones. En el 2025, este producto alcanzó una producción física acumulada de 16,169 agentes de la pesca artesanal atendidos.

Logro de metas físicas

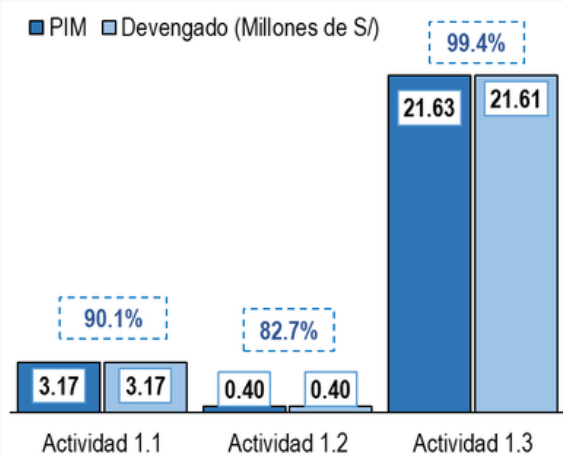
La Actividad 1.1 “Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal” define el avance de la meta física a través de las capacitaciones técnico-productivas brindadas por FONDEPES. En 2025, más de 9 mil agentes de la pesca artesanal accedieron a estos servicios, alcanzándose el 99,9 % de la meta anual programada .

La Actividad 1.2 “Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa” brindó asesoramiento a 1,202 agentes en la conformación de unidades comerciales y la elaboración de planes de negocio.

Por su parte, la Actividad 1.3 “Apoyo financiero para la pesca artesanal” otorgó 733 créditos, alcanzando el 100.8 % de su meta anual. Los montos de financiamiento oscilan entre S/ 1,400 y S/ 120,000.



Ejecución Presupuestal



El Producto 1 devengó un total de S/ 25.2 millones, lo que representa el 99.9% del presupuesto asignado, posicionándose como el segundo producto con mayor nivel de ejecución dentro del Programa Presupuestal 0095 en 2025.

En detalle, las Actividades 1.1 y 1.2 registraron una ejecución presupuestal plena, alcanzando el 100.0 % de sus respectivos presupuestos; la primera ejecutó S/ 3.17 millones, mientras que la segunda, que contó con la menor asignación del producto (S/ 398 mil), logró ejecutar la totalidad de su PIM.

Finalmente, la Actividad 1.3, que dispuso del mayor presupuesto (S/ 21.6 millones), alcanzó una ejecución del 99.9 %.

Fuente: Registros administrativos del PP 0095

Elaboración: OEI - PRODUCE

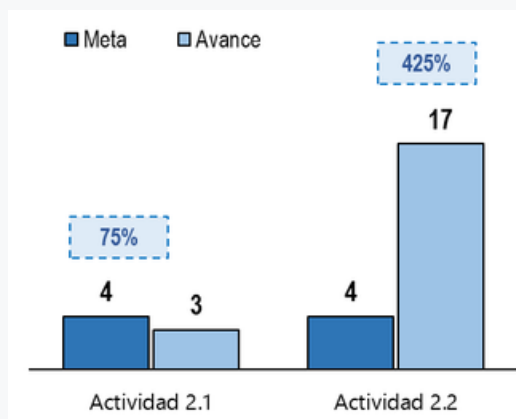
Producto 2: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad

El Producto 2 desarrolla, brinda y actualiza normas y medidas de ordenamiento de las actividades extractivas de los recursos hidrobiológicos, aplicables a los agentes de la pesca artesanal, las cuales se sustentan en informes técnicos especializados sobre las pesquerías.

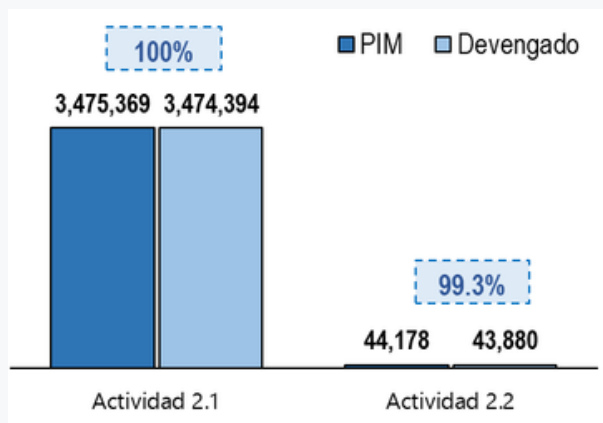
Logro de metas físicas

En la Actividad 2.1 “Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la Actividad pesquera artesanal”, se logró cumplir al 75% con la meta programada para 2025, se completó tres de los cuatro informes programados para dicho año.

Por otro lado, la Actividad 2.2 “Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal” desarrolló y publicó diecisiete normas orientadas a establecer los límites de captura para los recursos lorna, pejerrey, calamar gigante(pota), bonito, jurel , pulpo, erizo, perico, palo y camarón de río.



Ejecución Presupuestal



En la ejecución de las actividades del Producto 2 se devengaron S/ 3.5 millones, lo que representó el 100.0% del PIM y un gasto 4.3 % menor en comparación con 2024, evidenciando una ligera reducción interanual pese al cumplimiento total del presupuesto asignado.

La Actividad 2.1 alcanzó el 100.0 % de ejecución de su PIM, con un devengado de S/ 3.47 millones en 2025, cifra que representa una disminución del 5.0 % respecto a la registrada el año anterior (S/ 3.65 millones), manteniéndose como la principal actividad del producto en términos presupuestales.

Por su parte, la Actividad 2.2 registró un devengado de S/ 43.8 mil, monto superior al ejecutado en 2024 (S/ 20 mil).

Fuente: Registros administrativos del PP 0095
Elaboración: OEI - PRODUCE



Producto 3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras

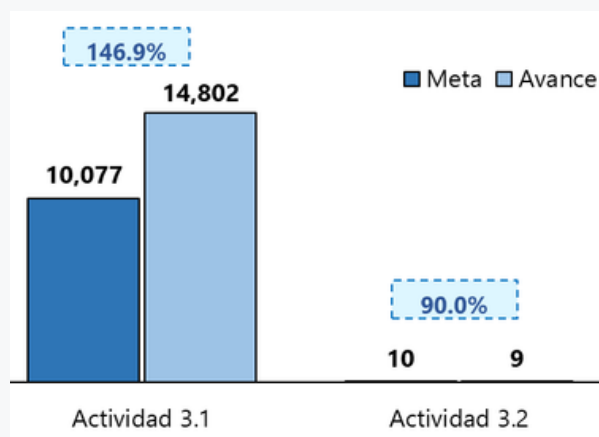
El Producto 3 brinda asesoramiento y asistencia técnica a los agentes de la pesca artesanal, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria pesquera y garantizar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos extraídos.

Logro de metas físicas

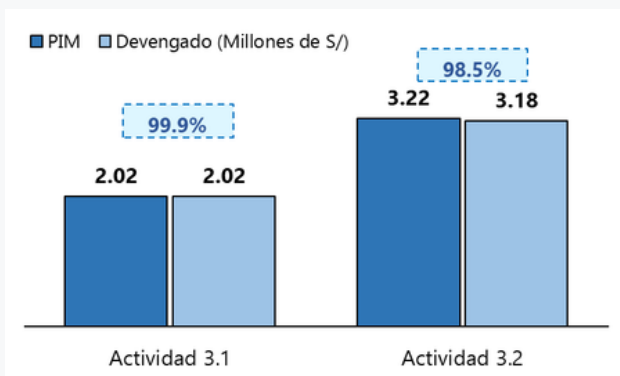
La Actividad 3.1, “Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad”, atendió a 14,802 agentes de la pesca en 2025, superando la meta anual programada y alcanzando un avance del 146.9 %.

Este resultado refleja una mayor demanda y cobertura del servicio, el cual comprende asesoramiento en la aplicación de buenas prácticas sanitarias y de manipulación, así como en temas complementarios como el manejo de residuos y la protección del medio ambiente.

Por su parte, la Actividad 3.2 “Monitoreo sanitario en las Actividades de la pesca artesanal” completó la elaboración de 9 informes técnicos de los 10 programados sobre el monitoreo sanitario de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), logrando un avance de 90.0% de la meta física anual.



Ejecución Presupuestal



En 2025, el Producto 3 devengó S/ 5.2 millones, alcanzando una ejecución del 99.1 % respecto al PIM asignado, cifra que representó un incremento del 60.2 % en comparación con 2024, reflejando un mayor nivel de ejecución presupuestal respecto al año previo.

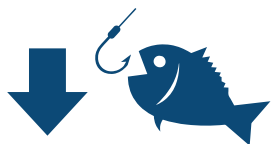
La Actividad 3.1 ejecutó S/ 2.02 millones, equivalente al 99.9 % de su presupuesto y a un incremento del 7.6 % respecto a lo devengado en 2024. Por su parte, la Actividad 3.2 registró un gasto de S/ 3.18 millones, alcanzando el 98.5 % de su PIM y mostrando un aumento del 132.3 % frente al año anterior, explicando principalmente la variación positiva del Producto 3.

Fuente: Registros administrativos del PP 0095
Elaboración: OEI - PRODUCE



Indicadores de desempeño

Indicador de Resultado específico: Producción promedio per cápita valorizada por faena



En 2025, la producción promedio per cápita valorizada por faena ascendió a S/ 347.2, lo que representa un incremento de 26.5% respecto al valor de 2024 (S/274.4). Este resultado se explica principalmente por el buen desempeño que registró el sector pesca artesanal en 2025, en el que los desembarques alcanzaron los 1,269 mil TM, un 72.8% superior a lo registrado el año anterior.

Producto 1



Porcentaje de los agentes de la pesca artesanal que acceden a capacitación: Alcanza un valor de 9.46%, superando en 0.06 puntos porcentuales la meta proyectada para el año 2025.



Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados: alcanzó un valor de 51.7 %, ubicándose 16.3 puntos porcentuales por debajo de la meta programada para el año. Este resultado evidencia un desempeño por debajo de lo previsto en las acciones de formalización del PP 0095 en 2025.



Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que reciben asesoramiento para la implementación de unidades económicas para la comercialización: registró un valor de -10.8 % en 2025, registrando una variación negativa respecto al año anterior y ubicándose por debajo de la meta anual proyectada (1.27%).



Porcentaje de pescadores que acceden a créditos: Alcanza un valor de 0.85%, cifra que se encuentra 0.56 p.p. por encima de lo proyectado inicialmente en 2025.

Producto 2



Porcentaje de pescadores artesanales informados sobre normativas de la pesca artesanal: Obtiene un valor de 86%, como resultado de las encuestas realizadas por la DGPARPA a 171 agentes de la pesca artesanal.



Porcentaje de Documentos Técnicos que generan Normas de regulación de Recursos Hidrobiológicos que sustentan la Pesca Artesanal: Obtiene un valor del 100% al registrarse 21 documentos técnicos producidos por IMARPE empleados en la elaboración de normas de ordenamiento pesquero.

Producto 3



Porcentaje de agentes de la pesca artesanal capacitados que han adquirido conocimientos en buenas prácticas, normativa sanitaria, calidad e inocuidad: Alcanza un valor de 84.34 %, cifra que supera en 9.34 p.p el valor proyectado para el 2025.



El porcentaje de agentes de la pesca artesanal capacitados y/o que recibieron asistencia técnica y que aplican las buenas prácticas: alcanzó un valor de 63.89 % en 2025, lo que indica que aproximadamente 6 de cada 10 beneficiarios implementan las prácticas aprendidas.

Fuente: Registros administrativos del PP 0095

Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

En 2025, la DGPA fortaleció el Servicio de Extensión Pesquera (SEPA) como estrategia para acercar los servicios de formalización a los pescadores artesanales. A través de este servicio, se brindó asesoramiento a 4,830 personas en la elaboración de expedientes, con una participación de 80.1 % de varones y 19.9 % de mujeres. Piura concentró el 19.5 % de los beneficiarios, seguida por Arequipa, Loreto y Lima, que en conjunto representaron el 33.3 % del total atendido. En comparación con 2024, el número de agentes de la pesca asistidos por el SEPA fue 59.3 % menor.



La Actividad 1.1, a cargo de FONDEPES, implementó capacitaciones teórico-prácticas dirigidas a 9,415 agentes de la pesca artesanal. Los participantes accedieron a cursos técnico-productivos, de formalización y seguridad de vida en el mar, fortaleciendo sus capacidades para una pesca más segura y sostenible. La estrategia se focalizó en una atención continua a lo largo del año, registrándose el mayor número de capacitados en el tercer trimestre (3,820 agentes) y el menor en el primero (1,346). Esta intervención permitió mejorar la cobertura territorial y la especialización temática.

La Actividad 1.3 está orientada a la difusión, promoción, evaluación y otorgamiento de créditos a los agentes de la pesca artesanal, con el fin de mejorar y/o ampliar su capacidad productiva. En 2025, se otorgaron 733 créditos a 722 agentes por un monto total de S/ 21,236,978, beneficiando a pescadores y armadores artesanales en 14 departamentos del país. Piura destacó significativamente a nivel territorial, concentrando el mayor número de beneficiarios con 271 créditos, muy por encima del resto de regiones.



Fotografías: FONDEPES

Estrategias implementadas para la prestación de los servicios

La Actividad 3.1, orientada a brindar asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, fue implementada por tres ejecutoras.

SANIPES atendió principalmente a agentes de la pesca artesanal (68.9%), incluyendo pescadores, buzos, armadores y personal embarcado, mientras que el 22.0 % correspondió a personal de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA). En el caso del ITP, el 75.9% de los capacitados fueron agentes de pesca artesanal y el 20.9% personal de DPA. Por su parte, la DGPA capacitó a 1,833 agentes en la “Aplicación de las Buenas Prácticas”, temática que concentró el mayor número de beneficiarios y representó el 72% del total atendido por la dirección. En comparación con 2024, la DGPA registró una disminución del 28% en el número de beneficiarios atendidos.



Finalmente, durante la ejecución de los servicios del PP 0095 en 2025, los organismos ejecutores reportaron dificultades recurrentes a lo largo del año, principalmente vinculadas a la limitada concurrencia de los agentes a las intervenciones y a restricciones en la disponibilidad de recursos financieros para su implementación.

Fotografías: SANIPES

ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por Producto y Actividad del PP 0095, 2025

Producto / Actividades	Responsable	Unidad de medida	AVANCE DE META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual	Avance	Anual %	PIM	Devengado	Avance %
Producto 1 Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades	FONDEPES	Usuario capacitado	9,420	9,415	99.9%	25,197,564	25,181,179	99.9
Actividad 1.1 Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal.	DGPA-FONDEPES	Persona	9,420	9,415	99.9%	3,174,225	3,173,073	100
Actividad 1.2 Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa.	DGPA	Persona	1,626	1,202	73.9%	398,100	398,100	100
Actividad 1.3 Apoyo financiero para la pesca artesanal.	FONDEPES	Crédito otorgado	727	722	99.3%	21,625,239	21,610,006	99.9
Producto 2 Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.	DGPAPPA	Norma aprobada	4	17	425.0%	3,519,547	3,518,275	100
Actividad 2.1: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.	DGPA - IMARPE	Informe técnico	4	3	75.0%	3,475,369	3,474,394	100
Actividad 2.2: Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.	DGPAPPA	Norma aprobada	4	17	425.0%	44,178	43,880	99.3
Producto 3 Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	SANIPES	Usuario capacitado	9,707	14,802	146.9%	5,242,321	5,193,558	99.1
Actividad 3.1: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.	SANIPES / ITP / DGPA	Persona	9,707	14,802	146.9%	2,018,239	2,016,529	99.9
Actividad 3.2: Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal.	SANIPES	Informe Técnico	10	9	90.0%	3,224,082	3,177,029	98.5
TOTAL						33,959,432	33,893,012	99.8



Observatorio
PRODUCEmpresarial



